

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

67815 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Estibadora Majorera, Sociedad Limitada" concesión de dominio público, en la zona de servicio del Puerto de Puerto del Rosario, Fuerteventura.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 14 de julio de 2017 una concesión de dominio público a la entidad "Estibadora Majorera, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Puerto del Rosario, Fuerteventura.

Destino: Almacenamiento de contenedores.

Situada: Área Funcional 3.

Superficie de terrenos: 1.544 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2017:

a) - Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 8.361,22 euros.

- Obras e instalaciones: 5.676,78 euros.

b) - Tasa de Actividad:

- 1,0478 euros por contenedor menor o igual a 20 pies, incluida plataforma 6,10 metros y vehículo rígido con caja hasta 6,10 metros.

- 2,0956 euros por contenedor mayor de 20 pies incluida plataforma, remolque o semirremolque con caja o plataforma mayor de 6,10 metros y vehículo articulado con caja hasta 16,50 metros.

Plazo: 4 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de noviembre de 2017.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A170082868-1